



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE 2023-3-40

ACCIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESTIMULADOR CORTICAL EXCLUSIVO DE LA FIRMA “SOINDE NEURO S.L.” PARA EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad* del 2023-3-40 Suministro e instalación de un estimulador cortical exclusivo de la firma “Soinde Neuro S. L.” para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución que no podrá ser superior al 7 de diciembre de 2023

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un estimulador cortical exclusivo de la firma “Soinde Neuro S.L” para el Nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre. Para ello se precisa la contratación en régimen de exclusividad con la empresa Soinde Neuro S.L., ya que es la única empresa que fabrica, importa y distribuye dicho equipamiento, como se desprende del documento de exclusividad que se acredita en el Certificado de Exclusividad del Anexo II.

El Hospital 12 de octubre fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en 1973. Con el paso del tiempo ha ido incorporando nuevas estructuras como el edificio de Docencia en 1976, la Maternidad en 1978, las Urgencias Generales en 1990 y el edificio de Geriátrica en 1992.

En el año 2003 se presentó un proyecto global de reforma de la Ciudad Sanitaria (Plan Director) y en el 2006 se aprobó un Plan Especial de Ordenación Urbana por el Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Director de reforma integral del Hospital Universitario 12 de octubre de 2003 contempla las siguientes fases:

Fase 0: Construcción de un nuevo Edificio Industrial conteniendo todas las nuevas centrales de producción energética para el futuro complejo y sus conexiones, tanto con los edificios actuales como con las sucesivas ampliaciones posteriores. Fase finalizada en 2005.

Fase I: Edificio Centro de Actividades Ambulatorias con una actuación total de 63.700 m2 distribuidos en 8 plantas con más 26.000 m2 de aparcamiento (1.000 plazas). A este nuevo edificio se trasladaron áreas asistenciales hasta entonces ubicadas en la base de las torres de la Residencia General: consultas externas, laboratorios, hospitales de día y áreas administrativas de los servicios. Fase Finalizada en 2011.

Fase II: Objeto del Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo la reforma integral del Hospital, con la construcción del nuevo edificio de Hospitalización que sustituirá al edificio de la Residencia General, la reforma del edificio oncológico y la adecuación del área de oncología radioterápica y de anatomía patológica.



Para llevar a cabo la construcción del nuevo edificio de Hospitalización se licito **La Redacción del Proyecto de la construcción y reforma del Nuevo Hospital 12 de Octubre**, mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2018-0-160, publicando en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 8 enero de 2019, formalizándose el contrato el día 10 de Julio del 2019. El Proyecto con la correspondiente supervisión ha sido entregado.

Es necesario señalar que como primera actuación de la Fase II, tras la correspondiente licitación Pública con número de expediente 2018-0-240, se inició con fecha 11 de octubre del 2019 la ejecución de la obra de reforma y acondicionamiento en el Servicio de Urgencias y U.C.I.T.E. Se mantienen así, las especiales características de nuestra Urgencia por su conexión con el helipuerto y la UCI de politraumatizados.

Forma asimismo parte del proyecto del Nuevo Hospital con sustantividad propia, la remodelación del Edificio cúbico anejo al de Radioterapia, para la creación de un Área unificada del Cáncer.

La Fase II concluirá con la demolición de la torre de la Residencia General.

Se advierte pues, que el proyecto integral de construcción del Nuevo bloque de Hospitalización, culmina la fase II del Plan director que comenzó su ejecución en el año 2003, siendo necesario y perentorio que se ejecute la obra según el proyecto que ha sido presentado y que concluirá con un largo proceso constructivo para la necesaria adaptación de las infraestructuras sanitarias que componen el Hospital Universitario 12 de Octubre, a las necesidades tecnológicas, asistenciales y sociales que demandan los pacientes, los profesionales y la sociedad en su conjunto. Dicha obra se licitó mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2020-0-132 publicada en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de abril de 2021, formalizándose el contrato el 10 de agosto de 2021 y actualmente está en fase de construcción está construyendo, cuya finalización está prevista para octubre de 2023.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a la necesidad de dotar el Nuevo Hospital de los elementos necesarios para su funcionamiento, con el objeto de realizar la actividad asistencial propia de forma eficaz y de calidad. Para ello, se debe incorporar equipamiento clínico de nueva adquisición, adecuado a la demanda del desarrollo de las actividades que se prestarán en el Nuevo Hospital. Este favorecerá un mayor rendimiento de la actividad asistencial, así como un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida, debido al aumento del número y capacidad de las unidades presentes en la ampliación y a la depreciación de este material como consecuencia del deterioro por el transcurso del tiempo, desgaste por el uso o roturas diversas.

Es por todo lo expuesto, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un expediente de contratación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL TRECE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (33.013,36 €)**: (*Base imponible 27.283,77 € - IVA 5.729,59 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 *Cofinanciación a través del eje 20 del Programa Operativo FEDER 14-20, con tasa de cofinanciación del 100% "financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19"* y con la siguiente periodificación:

Epígrafe	Año	Importe
62304	2023	33.013,36 €

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,
Firmado digitalmente por NIEVES GONZÁLEZ JOSÉ
Fecha: 2023.08.10 12:44

Fdo.: José Nieves González.